## REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 31/03/2010

Siendo las 13:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Carlo Wisnioski, Andrés Horticolou, Natalia Príncipe, Manuela Falconi, Romina Villalba, Gisela Frasca, Adriana López y Rosa De Fino

Punto Nº 1: El Director Decano presenta los siguientes temas entrados sobre tablas: Ratificación de Resolución Ad Referéndum prorroga docentes Fiore y Deguer, Nota de estudiantes de 5to año de medicina sobre irregularidades en las rotaciones de Clínica y Cirugía, dictámenes de Becas y Postgrados: Aval a los cursos de Cirugía Videoendoscopica y Cirugía General y propuesta de asignación complementaria a los docentes Lomban y Gatti para el dictado de Estructura y Función del Cuerpo Humano II; aprobándose todos para su tratamiento. La Consejera López solicita que el ultimo punto se trate en el plenario, considerando que los docente ya están realizando el dictado de la asignatura. El Director Decano explica que las dos asignaciones complementarias se financian disponiendo ante la renuncia de la docente Ingrid Garbus al cargo de asistente de docencia con dedicación semiexclusiva. Finalmente se aprueba por unanimidad. 14:35 ingresa el Consejero García Dieguez. El Director Decano informa que se encuentra abierta la convocatoria para los PGI-TIR, y agrega que los provectos deben tener el aval de otra institución que fundamente el interés regional de la investigación. 13:40 hs Ingresa el Consejero Bugatti. Informa que se encuentran abiertas las convocatorias para la financiación de cursos de postgrados y la formación de Redes, de la Secretaria de Ciencia y Tecnología y Relaciones Institucionales respectivamente. Informa que el CSU aprobó la financiación de la visita del Profesor Carlos Brailovski, por la suma de \$ 8.800. Informa que los estudiantes Luciano Manassero y Manuela Falconi fueron seleccionados para la asignación de Becas de Investigación, tutoreados ambos por el Prof Med (Mg) García Dieguez. Expone que el Departamento dio difusión al Curso Nivelatorio de la Maestría en Salud Colectiva, y que se llevo adelante la segunda Reunión de Registros Poblacionales de Cáncer, con una excelente convocatoria. Finalmente eleva a la Comisión de Enseñanza el Dictamen Ampliado del Jurado y la respuesta del Director Administrativo al concurso ordinario de ayudantes del Área Clínica - Salud del Adulto. Finalizado el informe del Decano, el Consejero García Dieguez presenta una propuesta de curso de postgrado: Usos de la epidemiología, girándose la misma a la Comisión de Becas y Postgrados. ------

Punto № 2: Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria 17-03-10.-----Punto Nº 3: Se presenta la renuncia a la Coordinación y Contrato de Profesor Adjunto de Ginecología: Med. Domingo Martínez. El Director Decano adelanta que el lunes 5 tendrá una reunión con el Director del HMALL y el Jefe del Servicio de Docencia e Investigación. La Consejera Falconi dice que hablo con el Med Martínez y que manifiesta que su renuncia es irrevocable, y les anticipa que el lunes 5 de abril ya no podrán ingresar al Servicio de Ginecología del HMALL. Agrega que ante situaciones como esta, aun reconociendo las vías formales de tratamiento, hubiera esperado ser informada inmediatamente de este problema. El Consejero García Dieguez dice que es necesario revisar como se esta trabajando en aspectos que se encuentran contemplados en los convenios, como las comisiones de seguimiento, y agrega que los servicios tienen una responsilidad establecida por convenio con la UNS. El Director Decano responde que efectivamente no están constituidas las comisiones que contemplan los convenios, pero que existe una comunicación fluida con los diferentes servicios, y que con quien mas se ha trabajado desde el Departamento es con el HMALL y con el Servicio de Ginecología en particular, considerando los tiempos

institucionales de las respuestas a sus solicitudes. Agrega que no es la primera vez que un docente manifiesta su intención de renuncia o el pedido de la misma, pero es la primera vez que surge una renuncia intempestiva que genera una situación de conflicto de mayor magnitud. El Consejero Bugatti agrega que el HMALL tienen una responsabilidad asumida y que debería responder a la misma, y consulta si, considerando que el Med Martínez es docente ordinario de la UNS, este tipo de renuncia no se enmarca en algún tipo de falta que deba recibir una respuesta legal, considerando el perjuicio directo que conlleva al dictado de una asignatura y a varios estudiantes. El Director Decano refiere no estar seguro de que exista esa instancia, pero propone que se envié a Asesoría Letrada para esclarecer esa duda. La Consejera De Fino dice que desde el aspecto técnico esto es una renuncia individual, pero que en ningún momento se manifiesta la imposibilidad de utilizar el servicio para las actividades prácticas de los estudiantes. El Consejero García Dieguez refiere que cree que cualquier trabajador tiene el derecho a renunciar el día que quiere. Agrega que en las rotaciones del ciclo clínico el único servicio en el cual el profesor es el Jefe es Ginecología, y que tanto en Pediatría como en Clínica los Jefes de Servicio renunciaron a ese cargo sin que ello implique dificultad alguna para continuar con las actividades docentes. El profesor Cragno solicita la palabra y expone que el Departamento tiene un equipo de docentes de ginecología, con los que se debe trabajar en una solución a este problema, y que no se debe exponer a los estudiantes a este conflicto de relaciones institucionales. El Consejero Wisnioswki considera que cualquier docente puede solicitar su renuncia con los tiempos adecuados, pero que en este caso considera la renuncia como un directo perjuicio a la UNS y sus estudiantes, y que la forma de la misma plantea una falla ética y moral que trasciende los aspectos legales del compromiso asumido. La Consejera De Fino refiere que habitualmente se reúne con el Servicio de Docencia, y que al hablar del tema manifiesta que el Jefe de Docencia no estaba en conocimiento de la intención de renuncia. La Consejera Falconi refiere en el mismo sentido que el docente Ignacio Martínez, profesional del mismo servicio, también desconocía de la intención de renuncia de su padre. A solicitud del cuerpo, el Secretario Académico informa que mas allá de las razones personales expuestas en la nota de renuncia, el docente Martínez manifestó varias dificultades en sostener las actividades curriculares en su Servicio por razones estructurales y de disponibilidad de recursos humanos, y agrega discrepancias en relación a la modalidad de concursos ordinarios que genera un desbalance en el plantel docente ordinario entre los diferentes servicios de la rotación Ginecología y Obstetricia. En respuesta al reclamo de la Consejera Falconi, aclara que la solicitud de renuncia entró 24 hs antes de la emisión del Orden del Día, plazo en el cual fue consultado el Servicio de Docencia del HMALL, y agrega que en el mes de abril del año 2009 se dio una situación similar que no se concretó, por lo cual considera que se deben respetar las vias institucionales para exponer este tipo de situaciones. Finalmente se decide realizar una reunión de la Dirección con las autoridades del HMALL para definir la disponibilidad del Servicio de Ginecología, y realizar una reunión con los docentes del Departamento expertos en ginecología para contemplar posibles soluciones a la

**Punto № 4**: se presenta la solicitud de becas para fotocopiado de la Estudiante Mirta Cuevas. Se decide su pase a Comisión de Becas-----

**Punto Nº 5**: Se presenta la propuesta "Ciclo de Ateneos de Razonamiento Clínico", de las Consejeras Silvina Verna y Romina Villalba y se gira a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento.-----

**Punto №** 6: Se presenta la solicitud de excepción al Ingreso a Medicina de la aspirante Florencia Schmit. El Secretario Académico solicita que el Cuerpo se Constituya en Comisión para el tratamiento de los puntos 6 y 7 para poder definir el ranking del Orden de merito. El Consejero Bugatti considera que la excepción solicitada plantea una situación similar para varios aspirantes y que su aprobación

implicaría el perjuicio a estudiantes suplentes para el ingreso. Mociona su rechazo, aprobándose el mismo por unanimidad. -----Punto Nº 7: Se presenta la solicitud de excepción al Ingreso a Medicina. Aspirante Emiliano Donnari y Florencia Herold. Tomándose los mismos criterios que en el punto 6 se aprueba por unanimidad no otorgar la excepción.-----Punto Nº 8: Se presenta la solicitud de renuncia Lic Stella Navarrete como preceptora de TT, la cual se aprueba por unanimidad-----Punto Nº 9: se presenta la propuesta de contratación como preceptor de TT Medica Guillermina Santos, la que se aprueba por unanimidad-----Punto Nº 10: se presenta la propuesta de contratación como preceptor de TT Medico Edgardo Boiza, y se decide su pase a Comisión de Enseñanza para su tratamiento. ---Punto Nº 11: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aval al Curso de Pregrado "Actualización en grandes temas quirúrgicos", aprobándose por Punto Nº 12: se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza: Transferir transitoriamente un cargo de Ayudante A ded simple por un cuatrimestre al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, aprobándose el mismo por unanimidad.------Punto Nº 13: Se da lectura a la propuesta de Jurado: Designar al Prof. Med. Horacio Romano Director del Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS. aprobándose la misma por unanimidad.-----Tratamiento sobre Tablas: Se ratifica la Resolución Ad Referéndum DCS 304/10. Se da lectura a los dictámenes de la Comisión de Becas y Postgrados: Otorgar el aval a los cursos Cirugía Videoendoscopica y Cirugía General, los cuales se aprueban por unanimidad. Se presenta la nota de los estudiantes de 5to año sobre irregularidades en las rotaciones de Cirugía y Clínica. El Consejero García Dieguez considera que luego de pasar por la Comisión de Enseñanza debería pasar por la Comisión de Interpretación y Reglamento, ya que la denuncia de "irregularidades" tiene una connotación y gravedad que amerita su análisis, con la consecuente respuesta a docentes y estudiantes que puedan estar en falta, lo que se aprueba por unanimidad. El Consejero García Dieguez presenta los cargos pendientes del Área AEDS, pasando a la Comisión de Enseñanza. . Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar la excepción al estudiante Axel Harrington. El Consejero Bugatti expone que se tuvo en cuenta la particularidad de la excepción, intuyéndose en el análisis en historial académico del estudiante, donde se observa un desempeño adecuado. El Consejero García Dieguez reitera que no considera que esta situación sea excepcional, y adelanta su voto negativo, y considera que el análisis es sobre aspectos normativos y no académicos, por lo que no cree necesario evaluar el desempeño académico del estudiante. La Consejera López considera que en esta situación se esta discutiendo una decisión del estudiante que no se puede desvincular del desempeño académico, considerando que en Medicina se hace tanto énfasis desde un principio en aspectos actitudinales relacionados al compromiso, responsabilidad y profesionalismo. Agrega que en el análisis consideraron que no había normas claras en relación a los requisitos para comenzar el Ciclo Clínico, y esto influye en la decisión de la Comisión. La Consejera Villalba disiente con lo expuesto por la Conejera López, y considera que en los años previos nunca se plantearon dudas al respecto de estas normativas. Agrega que los Consejeros estudiantiles de la Lista Sumar consideran que la discusión es desde un plano académico en el cual, por tratarse de un par, ellos no pueden formar una opinión objetiva, por lo que decidieron abstenerse. El Consejero García Dieguez reitera que no considera que sea una discusión académica, y que el estudiante decidió no venir al examen. Aclara que sus argumentos no son de ninguna manera valorativos hacia el estudiante, ya que no pone en duda su desempeño y respeta las decisiones que ha tomado, pero si cree que estas decisiones implican una consecuencia totalmente anticipable. El Consejero Horticolou considera que esta si es una situación excepcional. Opina que para los

estudiantes de su cohorte las reglas no estaban claras, ya que de hecho los estudiantes no tenían la certeza del requisito para cursar el ciclo clínico, la modalidad de aprobación, las fechas de examen y la cantidad de oportunidades para rendir. Agrega que no coincide con la postura de los Consejeros de la Lista Sumar, y considera que la situación no tiene aspectos que limiten la capacidad de los Consejeros Estudiantiles de representar a sus pares, considerando que este tipo de situaciones son las que mas ameritan la participación del claustro, e implican una responsabilidad en sus Consejeros de asumir el rol por el que fueron elegidos. Agrega que cuando se rinden remediales de Unidades del Ciclo Inicial estos se realizan durante las unidades siguientes, y finalmente otorga la palabra al estudiante Harrington, quien agradece al Cuerpo el tiempo que destinaron para tratar este tema. En primera instancia aclara ante el planteo del Consejero García Dieguez que pone en duda la intencionalidad de rendir el recuperatorio, que el pasaje que saco para el viaje fue en Octubre de 2009 y le costo 419 dólares, y que volver antes le implicaba un gasto adicional de 800 dólares. En segunda instancia considera que esta pidiendo una oportunidad para demostrar que esta en condiciones de realizar la cursada correspondiente del ciclo clínico, y que espera poder rendir el examen de razonamiento medico antes que finalice el cuatrimestre. El Consejero García Dieguez aclara que el describe una situación desde un plano objetivo y reitera que en ningún momento su intención es generar un juicio valorativo hacia el estudiantes. La Consejera Villalba responde ante el planteo del Consejero Horticolou que ellos no dicen que no puedan representar al claustro, sino que en esta situación hay factores que consideran que no les permiten generar un juicio claro. El Secretario Académico opina que se debe modificar el considerando que dice que no se encuentra normatizada la condición de ingreso al ciclo clínico, ya que la primer documentación que debe analizar el cuerpo es el Plan de estudios, donde figura la correlatividad fuerte entre las dos instancias curriculares, y propone que el Articulo 2º no determine un plazo tan fijo para que la Comisión de Evaluación desarrolle una evaluación tan compleja y costosa como el ECR. Finalmente se somete la propuesta a votación con las modificaciones planteadas en el Considerando y la parte resolutiva, resultando con 5(cinco) votos a favor 1(uno) en contra y 3 (tres) abstenciones. ------Siendo las 15:30 hs, se da por finalizada la Sesión.-----